



TFJA suspende plazos en Sala Regional de Sonora por huracán Polo

Nota
Informativa

Contexto General

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) formalizó la suspensión de actividades jurisdiccionales de su **Sala Regional en Sonora** por las lluvias extraordinarias y fuertes vientos asociados con el huracán Polo, con efectos directos en el cómputo de términos y plazos del juicio contencioso administrativo federal.

El **Acuerdo SRS/01/2026**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **6 de octubre de 2026**, reconoce dos periodos distintos de suspensión: el turno vespertino de la Oficialía de Partes del **28 de septiembre, de las 18:00 a las 00:00 horas**, y **todo el 29 de septiembre de 2026** para las actividades jurisdiccionales de la Sala Regional.

La consecuencia procesal es expresa: **durante esos periodos no corrieron los términos ni plazos previstos en la normatividad que regula el procedimiento contencioso administrativo federal.**

La causa fue la llegada del huracán Polo a Sonora

La suspensión se justificó como un supuesto de **fuerza mayor**. El TFJA señala que existían previsiones de lluvias extraordinarias y fuertes vientos para el 28 y 29 de septiembre derivados de la formación y entrada a Sonora del **huracán Polo**, ubicado frente a las costas de Baja California Sur y Sonora. La medida buscó salvaguardar la integridad y seguridad:

- Del personal de la Sala
- De las personas que acudieran a sus instalaciones
- De quienes pudieran quedar expuestos a las condiciones climatológicas

Fuente:

- Diario Oficial de la Federación del 6 de octubre de 2026
https://dof.gob.mx/index_113.php?year=2026&month=10&day=06#gsc.tab=0